

DNI: 27908807.
Primer apellido: Béjar.
Segundo apellido: Botello.
Nombre: M.º del Carmen.
C.P.T.: 853880.
Puesto T. adjudicado: Sv. Personal.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la venta directa de cinco parcelas sobrantes de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) relativo a la venta directa de cinco parcelas sobrantes de vía pública de su propiedad, en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de venta directa de parcelas sobrantes de vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de cinco parcelas sobrantes de vía pública cuya superficie es de: 85, 52, 27,50, 18 y 19 metros cuadrados, que se sitúan con fachada a Avda. del Silo, propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) a los vecinos colindantes.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 2 de febrero de 1995.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba) por otra propiedad de don José Meléndez Passos.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), relativo a la permuta de la parcela núm. 2 de 1.029 m², propiedad municipal, segregada de la situada en el «Cerro de las Niñas», por otra propiedad de don José Meléndez Passos, en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986 y artículo 1.271 del Código Civil.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta de la parcela núm. 2 de 1.029 m², propiedad municipal, segregada de la situada en el «Cerro de las Niñas», de forma ligeramente rectangular, con una superficie total de 8-60-50 Has., y cuyos linderos son: Al Norte, con el camino de San Bernardo; al Este, con parcelas de don José Domínguez García y varias granjas de las Erillas; al Sur, con fincas del paraje y Los Retamales de distintos propietarios y con una suerte de tierra propiedad de este Ayuntamiento, señalada como parcela núm. 1, así como también con huertos propiedad de don Manuel Jiménez Fernández, don Joaquín Muñoz Zamora, don Manuel Fernández Pérez y don Manuel García Porras; y al Oeste, con la finca de San Bernardo, propiedad de don Jaime Mariategui Arteaga, por terreno propiedad de don José Meléndez Passos, ubicado en el sitio denominado «Huerto de Pericuñarra», con una extensión de 3.000 m² más la cantidad de 364.448 ptas. para compensar la diferencia de valores entre los terrenos a permutar.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 6 de febrero de 1995.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2484/94, Sección 1.º

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2484/94, Sección 1.º; interpuesto por D.º Rosario Gómez Rodríguez, contra la Orden de 13 de octubre de 1994 de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo II por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2484/94, Sección 1.º

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 64/95-1.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 64/95, Sección 1.ª, interpuesto por D. Rafael Fontenla Grove, contra la Orden de 28 de octubre de 1994 de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo III por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 64/95-1.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1508/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1508/94 interpuesto por Mercantil Recreativos Bodegón, S.L., contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 16 de marzo de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1508/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2336/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2336/94 interpuesto por Explotaciones Agropecuarias de Campan, S.A., contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 20 de septiembre de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2336/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1624/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1624/94 interpuesto por Juegos Player, S.A., contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 5 de mayo de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1624/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/94 interpuesto por D.ª María Ayllón Cañones, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 24 de febrero de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2308/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2308/94.